



Congreso de los Diputados

INFORME SOBRE LA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO DEL PARLAMENTO EUROPEO (BRUSELAS) CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

El martes 21 de noviembre, la Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, Dña Pilar Cancela, acompañada de la letrada de la Comisión Dña Mercedes Senén, se desplazó a Bruselas para participar en la reunión interparlamentaria de la Comisión de los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Género convocada para deliberar sobre el tema siguiente: “El Convenio de Estambul: Combatir la violencia contra las mujeres en el plano nacional y comunitario”.

La sesión celebrada en la sede del parlamento Europeo, comenzó a las 15 h, con una primera Mesa Redonda relativa a la ratificación del Convenio de Estambul por los Estados miembros, así como a la supervisión de su aplicación. El objeto del debate era identificar los principales problemas del proceso de ratificación en los países signatarios y mostrar la situación de la primera ronda de evaluaciones realizada por GREVIO.

Intervinieron los siguientes ponentes:

Sra Virginija Langbakk y Sra Bandine Mollard, Directora y miembro del equipo de investigación respectivamente, del Instituto Europeo para la Igualdad de Género. Ambas destacaron la importancia de contar con índices de medición que permitan fijar objetivos y diseñar parámetros, de cara a las políticas desarrolladas por la Unión Europea. En concreto se refirieron a tres ámbitos de obtención de datos: El relativo a las formas de violencia contra la mujer más comunes, campo en el que se dispone de más datos; el que se refiere a las formas de violencia que contempla el Convenio de Estambul y que todavía no disponen de una medición correcta y el de los factores que establecen el vínculo entre el contexto y las situaciones de violencia.

Subrayó el hecho de que sus actividades pretenden dotar a los estados miembros de instrumentos útiles en la lucha contra la violencia de género, si bien también se enfrentan a dificultades como la falta de disposición de muchas mujeres para hablar de la violencia que padecen.

La Sra Simona Lanzoni intervino a continuación como miembro de GREVIO, y Vicepresidenta Segunda del Consejo de Europa. Manifestó que por parte de ese grupo de expertos se ha elaborado un cuestionario que ya ha sido repartido a algunos países,



Congreso de los Diputados

estando previsto hacerlo con algunos más próximamente. Anunció también que ya se han emitido informes sobre Austria y Mónaco y saldrán, en breve plazo, los de Dinamarca, y Albania. En sus informes se sirven de datos administrativos que les son facilitados por las instituciones y que permiten obtener información sobre cada país, lo cual no significa que, en ocasiones, no se enfrenten con prejuicios que dificultan su actividad. Insistió, a este respecto, en la necesidad en muchos casos, de revisar posicionamientos culturales, para lo cual reclamó un esfuerzo colectivo, ya que de otro modo el cumplimiento del Convenio de Estambul será muy difícil.

Aludió también en su intervención a determinados colectivos de víctimas que es preciso contemplar, a la luz del Convenio de Estambul, tales como los hijos de las mujeres maltratadas, las inmigrantes, las víctimas de mutilación genital femenina, las de matrimonios forzados...

Concluida la intervención de la Sra Lanzoni, tomó la palabra la Sra Eva Pastrana, Jefa de la Unidad denominada HELP, del Consejo de Europa, programa destinado a la formación de juristas en Derechos Humanos. Explicó a los asistentes en que consiste su actividad, a través de la cual proporcionan a más de 22.000 usuarios cursos de formación on line, enfocados a temas como la violencia contra las mujeres, el tráfico de personas o los derechos de los niños... Manifestó que actúan también como plataforma de consulta para parlamentarios.

La última participante en este primer panel fue La Sra Joanna Piotrowska, Presidenta de la Feminoteka Foundation de Polonia, quién se refirió a la controvertida posición de su país ante el Convenio de Estambul.

Sobre este tema, así como sobre otras cuestiones planteadas por los ponentes, se abrió a continuación un turno de preguntas y respuestas.

A las 16h comenzó el segundo panel de debate, interviniendo en primer lugar la Sra Francesca Puglisi, Presidenta de la Comisión Parlamentaria de Investigación sobre el Femicidio y otras formas de violencia basadas en el género, del Senado de Italia. En su exposición manifestó que, pese a lo avanzado de la legislación italiana, los femicidios continúan produciéndose con cifras alarmantes. Insistió en que para evitarlo es preciso insistir en la formación en todos los niveles, objetivo para el cual son muy valiosos programas como HELP. En su opinión, solo así conseguiremos que los agentes que intervienen en el proceso reconozcan a tiempo la violencia. También subrayó la



Congreso de los Diputados

relevancia de la educación en los colegios para que los niños aprendan el valor de las relaciones construidas sobre el amor y el respeto.

Seguidamente, en representación del Congreso de los Diputados de España, intervino la Sra Pilar Cancela Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Igualdad. La Sra Cancela calificó a nuestro país como pionero en la lucha contra la violencia de género y manifestó que esta debe ser siempre la actitud de las instituciones, y especialmente del legislador, el cual ha de ir por delante de la sociedad, comprometiéndose para que ésta avance. Considera que en su momento eso sucedió en España pero desgraciadamente no ha sido suficiente, como demuestran las estadísticas. En su opinión, no basta con realizar minutos de silencio cada vez que fallece una víctima. Tampoco se resuelve el problema recurriendo únicamente a reuniones o reivindicaciones. Considera que las leyes y los Acuerdos Internacionales deben ir acompañados de voluntad política así como de dotaciones presupuestarias suficientes para ser eficaces.

En este punto se refirió al Pacto de Estado en materia de Violencia de Género aprobado, con el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios, por la Subcomisión constituida al efecto en el seno de la Comisión de igualdad del Congreso de los Diputados. En su opinión, la fuerza de ese Pacto estriba en haber obtenido una puesta en común, renunciando en muchos casos a posiciones de parte, con el fin de luchar más eficazmente.

Reseñó brevemente los dos ejes sobre los que se ha estructurado el Pacto de Estado: Las propuestas de los comparecientes expertos en la materia y las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios. En total se han aprobado 213 medidas, estructuradas en torno a los bloques siguientes:

Además la ponente quiso resaltar el hecho de que las medidas incluidas en el Pacto se verán respaldadas por una dotación de 1000 millones de euros distribuidos a lo largo de cinco ejercicios presupuestarios. Para concluir su intervención, la Sra Cancela propuso derribar los muros de silencio y de miedo que aíslan a las víctimas. En este sentido se refirió al dato positivo del incremento de denuncias que se ha producido en nuestro país (en 2016 un 12% más que en el año anterior), si bien se ha constatado que todavía existe un 80% de mujeres maltratadas que no denuncia su situación.

Insistió en la necesidad de poner el foco mediático sobre los maltratadores y no sobre las víctimas y denunció la presión por supuestas denuncias falsas, a la que, en ocasiones, éstas se han visto sometidas, como en el reciente caso de la violación grupal en las fiestas de San Fermín del pasado año.



Congreso de los Diputados

También manifestó que es necesario trabajar con las nuevas generaciones para que reconozcan comportamientos que privan de libertad a la mujer y la someten a relaciones de control desde edades tempranas.

Finalmente, señaló que es preciso continuar con el trabajo institucional para construir una sociedad realmente democrática, en la que las mujeres y los menores disfruten con plenitud de sus derechos y libertades.

Concluida la intervención de la Sra Cancela, tomó la palabra la Sra Jacqui Hunt, Directora de la Oficina de Europa, Equality Now, entidad que analiza las jurisdicciones de los distintos países desde la perspectiva del tratamiento de la violencia sexual.

La Sra Hunt se refirió a la posibilidad que reconocen algunos ordenamientos jurídicos de que los maltratadores se libren de la condena mediante un arreglo económico o incluso contrayendo matrimonio con la víctima. También se refirió a aquellos que permiten la violación dentro del matrimonio si la víctima es mayor de 15 años o los que exigen algún tipo de violencia adicional para que se cumpla el tipo delictivo de la violación. Insistió, igualmente en la necesidad de acabar con los estereotipos que culpabilizan a la mujer y tifican en muchos casos las resoluciones judiciales. A la luz del Convenio de Estambul, subrayó la necesidad de que la mujer no sea considerada como algo al servicio del hombre y sometida a él.

La jornada concluyó con el tercer panel de debate dedicado a debatir sobre el acceso de la Unión Europea al Convenio de Estambul.

En primer lugar tomó la palabra la Sra Liisa Oviir, miembro de la Comisión de Asuntos Legales y de la Comisión de Asuntos de la Unión Europea del Parlamento de Estonia, quién se refirió a la ratificación del Convenio por su país y a las modificaciones legislativas que se han producido en los últimos tiempos en su ordenamiento jurídico, con el fin de ofrecer una mayor protección a las mujeres contra la violencia de género. Si bien, subrayó que todavía hay 71.000 mujeres en Estonia que sufren violencia.

La Sra Gülsün Bilgehan, Ponente sobre la violencia contra la mujer en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, insistió en el hecho de que la prioridad en este momento es implementar el Convenio de Estambul en los países que lo han ratificado. En este sentido, subrayó la importancia de la función de seguimiento que el art 7 del Convenio reconoce a los parlamentos nacionales, los cuales deberán monitorizar la aplicación de las medidas que sus países adopten, al mismo tiempo que deberán velar para que se realicen las modificaciones legales oportunas y las dotaciones presupuestarias necesarias.



Congreso de los Diputados

Intervino a continuación la Sra Albu, Directora del Lobby Europeo de Mujeres, organización que lleva 20 años en funcionamiento. Se refirió a la falta de estrategias en igualdad de género y recomendó la designación de un coordinador europeo para luchar contra la violencia doméstica y la violencia contra la mujer. Entre sus funciones estaría la de coordinar a los diferentes organismos nacionales y de la UE. Insistió en que estas demandas se incluyen en la Resolución del parlamento Europeo de 12 septiembre de este año.

Finalmente la Sra Anna María Corazza Bildt, ponente del Informe del Parlamento Europeo sobre la adhesión de la UE al Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, afirmó que para acabar con la violencia contra las mujeres es preciso combatir estereotipos y construir una cultura cimentada en el respeto hacia la mujer y que sancione a los maltratadores. Insistió también en el hecho de que ninguna cultura ni religión puede justificar la violencia.

Mercedes Senén Hernández

Letrada de la Comisión de Igualdad